



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: ANULACION PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 1.853

FECHA, 21 MAR 2019

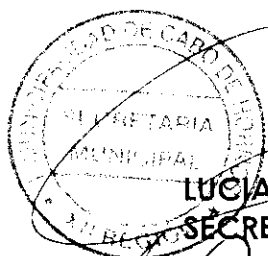
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. Nº 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06.12.2016
- El Decreto Alcaldicio Nº 567, de fecha 19.02.2019, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, designa Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1, de fecha 02/01/2018, designa Secretaria Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez;
- Carta de la Srta. María Francisca Albornoz Nelson, solicita eliminación de patente comercial, Providencia 442 7455 de fecha 20/02/2019 y fotocopia de la última patente pagada Rol 200152.

DECRETO:

1º APRUÉBASE Y PROCÉDASE, Término de Patente Comercial Nº 103, ROL 200152 Otros Diseñadores N.C.P., ubicado en Ruta Y-905 KM 6 Lote Fiscal 5C-F, Código Actividad Nº 749929 de MARIA FRANCISCA ALBORNOZ NELSON RUT.: por razones personales, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA-PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

CGC/POG/LSP/nmm

Distribución:

1. María Albornos Nelson
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Carpeta Contribuyente
4. Archivo
5. Of. Partes



Providencia N°

442 7455

Fecha:

20-02-2019

Remitente:

MARIA FRANCISCA ALBORNOZ N.

Documento:

CARTA

Descripción:

DEJAR SIN EFECTO PATENTE PROFESIONAL

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios		
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito	Partes	Juridico
DAEM									

Para:

☐

Fecha con copia a:

Observaciones:

☐

Archivo de antecedentes

☐

Conocimiento

☐

Informar al respecto

☒

Proceder a lo solicitado

☐

Colocar en agenda

☐

Urgente

☐

Responder para mi firma

Patente.

ALCALDE

Puerto Williams, 19 de febrero de 2019

Señor

Jaime Patricio Fernández Alarcón

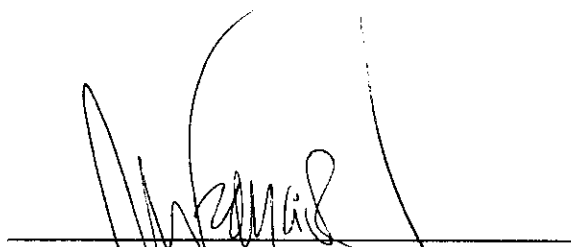
Alcalde - Ilustre Municipalidad Cabo de Hornos

Presente

Junto con saludarle muy cordialmente, le solicito mediante la presente dar de baja la patente número 103 de carácter profesional otorgada a mi nombre con la actividad económica "Otros Diseñadores N.C.P" código 749929.

Se adjunta el último pago de ésta, como comprobante de que está al día.

Sin otro particular se despide. Atte.



María Francisca Albornoz N.
17.089.784-6



MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

PATENTES - ARRIENDOS - SERVICIOS ENROLADOS
MUNICIPALES

Nº 103

FORM.	☐	TIPO DE TRIBUTO	PROFESIONAL	FOLIO	☐	
DON			MARIA FRANCISCA ALBORNOZ NELSON	R. U. T	☐	
DOMICILIO			RUTA Y-905 KM 6 LOTE FISCAL 5C-F	ROL	☐	200.152
C.I.			GABINETE	PERIODO		ENERO-JUNIO 2019

ACTIVIDAD
OTROS DISEÑADORES N.C.P.

CODIGO ACT. ECONOMICA
749929

TRIBUTO	CUENTA	VALOR
PATENTES		
COMERCIALES	01-04-003	
INDUSTRIALES	01-04-003	
PROFESIONALES	01-04-003	24,484
ALCOHOLES	01-04-003	
OTROS	01-04-003	
DERECHO DE ASEO	01-05-001	
VARIOS		
PROPAGANDA	01-05-002	
ART. 53 O. L. 3.063	01-05-002	
OCUP. BIENES NAC.	07-79-009	
% UTM IMPTO. RENTA	07-71-009	
SUB - TOTAL		24,484

Total a pagar en Letras :

Fecha vencimiento

31	07	2019
DIA	MES	AÑO

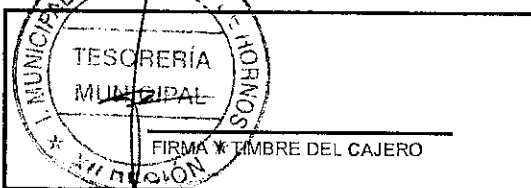
Este documento es válido únicamente para el periodo y fechas que se indican y con la firma y timbre del cajero.
El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación con las patentes.
1º- Avisar cambio de dueño, 2º- Avisar traslado de negocio, 3º- Devolver a la Municipalidad la Patente al término de negocio, 4º- La Patente vigente debe ser colocada en lugar visible al público bajo pena de multa.

USO EXCLUSIVO TESORERIA MUNICIPAL

I.P.C		
INTERESES Y MULTAS		367
TOTAL		24,851

FECHA DE CANCELACION

LIQUIDADOR



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE